

Resolución de 15 de junio de 2023, del Tribunal Calificador de la Convocatoria Pública de Ocho plazas de Policía Portuaria, personal laboral fijo Grupo III Banda II Nivel 7 sujeto a Convenio Colectivo, por la que se aprueba la relación provisional de personas admitidas, excluidas y eliminados/as.

Examinadas las solicitudes presentadas dentro de plazo, el tribunal,

RESUELVE:

Primero.

Aprobar las listas completas de candidatos admitidos, excluidos y eliminados (Base VI.10) del citado proceso selectivo, una vez expirado el plazo de presentación de solicitudes.

La lista de aspirantes admitidos/as, excluidos/as y eliminados/as (que figura como anexo a este acta), con la expresión de las causas de exclusión, se harán públicas en la página web de la Autoridad Portuaria y en el tablón de anuncios de la misma (Peirao de pasaxeiros, número 1, 36600 Vilagarcía de Arousa).

Segundo.

Los/as aspirantes excluidos/as y los omitidos/as disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en la página web, para subsanar, en su caso, los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

Los/as aspirantes que, dentro del plazo establecido, no subsanen la exclusión o presenten alegaciones por la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos/as del proceso selectivo.

Concluido el plazo antes señalado para subsanar, se harán públicas las listas definitivas de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, que se expondrán en los mismos lugares en que lo fueron las relaciones iniciales.

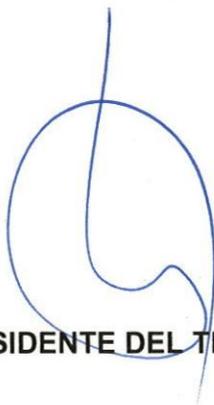
Si no se hubieran realizado alegaciones, una vez transcurrido el plazo de subsanación las listas provisionales de aspirantes admitidos/as y excluidos/as adquirirán carácter definitivo.

El escrito de alegaciones se podrá presentar en el Registro General de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía (de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas), telemáticamente mediante la sede electrónica de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía, en la dirección <https://portovilagarcia.sede.gob.es> o en los Registros a los que se refiere el artículo 16.4 de la ley 39/2015, acompañados de las certificaciones o justificantes acreditativos recogidos en la convocatoria para el puesto solicitado.

No se admitirán aquellas solicitudes que no lleven el sello de entrada de las diferentes unidades registrales, dentro del plazo establecido para la presentación de instancias.

Tercero.

Contra la presente resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la autoridad que la dictó en el plazo de un mes desde su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Galicia, en el plazo de dos meses desde su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.1.i) y 14.1.segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, significándose que, en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.



EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

En Vilagarcía de Arousa, a 15 de junio de 2023

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDAS/OS

APELLIDOS	NOMBRE	APELLIDOS	NOMBRE
AGUIN GOMEZ	VANESA	LAGO MALLO	EZEQUIEL
AHLI ABDELLI	TARIK	LEIRO POZA	DAVID
ALONSO GONZALEZ	LORENA	LÓPEZ GIL	JULIO
ALONSO RAMILO	ABEL	LOPEZ MARTINEZ	CARLOS
ALVARELLOS TOUCEDO	MARCOS	LORENZO GANDARA	RICARDO
AMRI	SOUFIANE	LUIS FERNANDEZ	AGUSTIN
ANTELO OLIVEIRA	VICENTE JOSE	MACEIRA PENA	MIRIAM
ARIAS CEBRAL	JAVIER	MACÍAS RODRIGUEZ	ELENA
BACORELLE FREIRE	MANUEL	MALPARTIDA CALDERÓN	SERGIO DANIEL
BARCALA GIL	OBDULIA	MARTÍNEZ CAMPAÑA	BRAIS
BARGADOS GARCIA	MONICA	MARTINEZ SOMOZA	MIGUEL FELIPE
BARREIRO BUCETA	ROI	MIGUENS NAVIA	ADRIANA
BARREIRO REBOREDO	ANA MARÍA	MIRA VERDE	FRANCISCO JAVIER
BERMUDEZ DE LA PUENTE GARCIA	ROQUE	MIRANDA BAO	CESAR
BERTRAN GARCÍA	ROSARIO	NALGO SANCHEZ	ANTIA
BOUZA CALVO	RUBEN	NARDUZZI CORES	SAMUEL
BRAVO RODRIGUEZ	AMARO	NEIRA RIVAS	MAHEWA
BUA VILLAR	JOSE MARÍA	NOGUEIRA PIÑEIRO	IVAN
CAAMAÑO LOPEZ	FRANCISCO	OMIL REISSMAN	ADRIAN
CALEIRO ESCOBAR	OSCAR	OTERO TORRES	JOSE MANUEL
CALVIÑO CRISPÍN	MANUEL	OTERO TORRES	JAVIER
CASTIÑEIRA SOTO	PABLO	PADIN GONZALEZ	ROSA MARÍA
CASTIÑEIRA SOTO	ALVARO	PASANTES GARCIA	PEDRO GUILLERMO
CASTRO ABALO	ROBERTO	PAZOS RODRIGUEZ	RAFAEL
CASTRO OTTO	ABEL	PEREZ BARREIRO	MAURICIO
CEPAS PEREZ	CESAR	PEREZ DOMINGUEZ	JASON
CEPAS PEREZ	RAFAEL	PEREZ MARTINEZ	YAGO
CONSTENLA BONET	ESTEBAN	PEREZ PARAMOS	JOSE JACOBO
CORES RODRIGUEZ	JOSE MANUEL	PINTOS GONZALEZ	IAGO
COUSELO BANDIN	OSCAR	PIÑEIRO ANDUJAR	JUAN SEBASTIAN
COUSO IGLESIAS	ALVARO	PORTAS CHANTADA	JOSE CARLOS
COUSO MIÑAN	ÓSCAR	POSE ROMERO	LUCIA TATIANA
DE LA TORRE SAYANS	SARA	PRIETO SANMARTIN	SUSANA
DIAZ DEL RIO	JUAN PABLO	PUGA GANDARA	ISABEL
EIROA FEAL	JOSE MARIA	REY BALBOA	IVAN
FABEIRO ABALO	JENNIFER	REY CERINI	ALEXANDRE JOSE
FAJARDO CARRO	ANGELA	RIVERA OTERO	ISIDORO
FARIA COSTAS	JAVIER	RODIGUEZ CARDALDA	DIANA
FERNANDEZ BARREIRO	JUAN	RODRIGUEZ CARDALDA	SILVIA
FERNANDEZ BERNAL	RUT MARIA	RODRIGUEZ GUZMAN	LORENA
FERNANDEZ IGLESIAS	SANDRA	ROMERO OTERO	MARTÍN
FERNANDEZ OLIVEIRA	ANA BELEN	RUIBAL OTERO	JOSE MARIO
FERNANDEZ VAZQUEZ	DIEGO	SABORIDO FRANCO	JAIME FRANCISCO
FIEIRA VILLAR	ELVIS DANIEL	SANCHEZ DIZ	ALONSO
FONTAN SANTAMARIA	IVAN	SANTORUM VENTOSO	GABRIEL
FONTAN TORRES	ESTEBAN PASCUAL	SILVA PORTO	JORGE
FRAGA GARCÍA	VÍCTOR	SOUTO DEL RÍO	SANTIAGO
FRESCO IGLESIAS	JOSE MARIA	SUAREZ POUSO	JACINTO
GARCIA FARIÑA	JACOBO	TEIJEIRO MIGUENS	ANTÓN
GARCIA GARCIA	JOSE ANGEL	TOMÉ RODRIGUEZ	MIGUEL ANGEL
GARCÍA PEREZ	IAGO	TORRES ANTAÑON	MARCOS
GOLPE CASTRO	FRANCISCO JOSE	TORTOLERO ESTRAÑO	ENRIQUE BERNARDO
GOMEZ AYUDE	BENITO	VARELA SAAVEDRA	JAVIER
GONZALEZ GARCIA	SUSANA	VARELA SINEIRO	GABRIEL
GONZALEZ LEMOS	ANGEL	VAZQUEZ BARCIA	CRISTINA

GONZALEZ REGUEIRO	VERÓNICA	VAZQUEZ REY	LUIS ANTONIO
GONZALEZ SOUTO	JAVIER	VEIGA MARTINEZ	IGNACIO
GOYANES SANCHEZ	LUIS ANTONIO	VILARIÑO GERPE	ELOY
IGLESIAS GAMBOA	IVAN	VILLACE ORDAS	LETICIA
JUNCAL RIVEIRO	FERNANDO	VILLAVERDE QUINTILLAN	MERCEDES SUSANA
LAGO LEMA	MARIA MILAGROS		

LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDAS/OS

APELLIDOS	NOMBRE	MOTIVO EXCLUSIÓN PROVISIONAL
VIÑUELAS MOSQUERA	CARLOS	DNI CADUCADO
VILA ESTEVEZ	TOMÁS	ANEXO III NO SE AJUSTA A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, ANEXO IV NI SE AJUSTA A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, FALTA DNI, FALTA CARNET DE CONDUCIR Y NO ACREDITA TITULACIÓN
ARAUJO BALLESTER	FABIAN	ANEXO III SIN FIRMAR
MARTINEZ BEIRAS	AARON	CARNET DE CONDUCIR CADUCADO
CAEIRO PATIÑO	CARLOS	ANEXO III NO SE AJUSTA A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA
ROMAY SANTIAGO	JORGE MANUEL	ANEXO III SIN FIRMA
YAÑEZ LORENZO	JESUS MANUEL	ANEXOS III Y IV SIN FIRMA
GONZALEZ MIGUENS	FELIPE	ANEXO IV SIN FIRMA. CARNET DE CONDUCIR CADUCADO
MARTINEZ VAZQUEZ	JAVIER	ANEXO III SIN FIRMA.
BEADE MARTINEZ	MANUEL	NO ACREDITA TITULACIÓN.
COLMEIRO BALO	CELSO	ANEXO III NO SE AJUSTA A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, ANEXO IV NI SE AJUSTA A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, FALTA DNI, FALTA CARNET DE CONDUCIR Y NO ACREDITA TITULACIÓN
MANEIRO PIÑEIRO	ALBA	ANEXO III SIN FIRMA.
SANCHEZ OTERO	DAMARIS	FALTA DNI, FALTA CARNET DE CONDUCIR Y NO ACREDITA TITULACIÓN.
FERNANDEZ OUBIÑA	RUBEN ALEXANDRE	ANEXO III SIN FIRMAR.
GAGO MARTINEZ	RUBEN MELCHOR	ANEXO III SIN FIRMAR.
BOUZON FIGUEIRA	DIEGO	NO ACREDITA TITULACIÓN.
IRAGO PEREZ	TANIA	NO ACREDITA TITULACIÓN.
ABAL CHAVES	REINALDO	FALTA DNI, FALTA CARNET DE CONDUCIR Y NO ACREDITA TITULACIÓN.
CORES LEIRO	JORGE	ANEXO III NO SE AJUSTA A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA Y ANEXO IV SIN FIRMA.
ARAGUNDE REY	AVELINO	ANEXO III NO SE AJUSTA A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, ANEXO IV NI SE AJUSTA A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, FALTA CARNET DE CONDUCIR Y NO ACREDITA TITULACIÓN.
CAO IGLESIAS	NURIA	ANEXO III NO SE AJUSTA A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, ANEXO IV NI SE AJUSTA A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, FALTA DNI, FALTA CARNET DE CONDUCIR Y NO ACREDITA TITULACIÓN.
GARCIA PAZ	ALBERTO	FALTA CARNET DE CONDUCIR.

LISTADO DE ELIMINADOS/AS

Motivo de la exclusión: Base VI.10. Aquellos candidatos que aporten cualquier documentación relacionada con la Fase de Concurso de méritos, en el momento de presentación de solicitudes, quedarán automáticamente eliminados/as del proceso selectivo.

APELLIDOS	NOMBRE
PAZ QUEIRUGA	JUAN JOSÉ
PROL GARCÍA	JOSE ANTONIO
ACUÑA CURRAS	IVAN
ABAL ABAL	DIEGO
COSTA FERNANDEZ	JORGE



